

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Níjar, referente a la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Operarios Cometidos Especiales, Encargado Servicio de Electricidad. (PP. 8388/2024).

EDICTO

Don José Francisco Garrido Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería), hace saber:

Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 62, de fecha 1 de abril de 2024, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, denominación Operario, Grupo AP, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la cual se encuentra vacante en la plantilla orgánica de personal funcionario y cuyo puesto en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento es Encargado/a del Servicio de Electricidad, correspondiente a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento del ejercicio 2023, según redacción obrante en el expediente G-1361/2024, mediante el sistema de oposición, turno libre. Asimismo, las citadas bases se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento www.nijar.es

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse, conforme a lo establecido al efecto en las bases de la convocatoria, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Níjar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 11 de abril de 2024.- El Alcalde, José Francisco Garrido Requena.